



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARÍA MUNICIPAL

**AUTORIZA COLECTA PÚBLICA EN LA COMUNA
DE VALLENAR.**

Vallenar,

DECRETO EXENTO: N° 4063 /

10 OCT. 2017

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto D.S. N°33 de 1974 Y 1975, del Ministerio del Interior.
- 2.- La solicitud presentada con fecha 04 de Octubre 2017, por la **Primera Compañía "Ambrosio O'Higgins"** perteneciente al **Cuerpo de Bomberos de Vallenar**, para realizar Colecta Pública en la Comuna de Vallenar.
- 3.- El Decreto Exento N° 1.609 de fecha 27-04-2017 de Alcaldía que delega facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde".
- 4.- Teniendo presente, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones correspondientes.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a la **Primera Compañía "Ambrosio O'Higgins"** perteneciente al **Cuerpo de Bomberos de Vallenar**, para realizar Colecta Pública en la Comuna de Vallenar, en el horario de 10:00 a 20:00 horas, los días 27, 28, y 29 de Octubre 2017.
- 2.- De los fondos que se recauden, se levantará un Acta, debiendo informar a esta Municipalidad de su resultado, los cuales serán destinados exclusivamente a la compra de material menor de la **Primera Compañía "Ambrosio O'Higgins"**.

Anótese, Comuníquese, y Archívese.

Por orden del Sr. Alcalde.


NANCY E. FARFÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




JORGE VILLALOBOS RODRÍGUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- 1° Compañía "Ambrosio O'Higgins" Cuerpo de Bomberos de Vallenar
 - Gobernación Provincial
 - Dirección Asesoría Jurídica
 - Dirección de Control
 - Secretaría Municipal
 - Archivo Oficina de Partes.-
- _____ /
JVR/NFR/mgac.-